

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL



REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL.

- SER MAYORES DE EDAD.
- ACTAS DE NACIMIENTO RECIENTES.
- IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR O CEDULA PROFESIONAL).
- CERTIFICADO MEDICO DE AMBOS.
- SI ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES ES NACIDO FUERA DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, PRESENTAR CONSTANCIA DE SOLTERIA DEL LUGAR DONDE FUE REGISTRADO.
- ASISTIR A LAS PLÁTICAS PREMATRIMONIALES IMPARTIDAS POR EL DEPTO. DE INMUFRE, UBICADO EN PRESIDENCIA MPAL. (CARR. A PLATEROS)
- ASISTIR A LAS PLÁTICAS PREMATRIMONIALES IMPARTIDAS POR EL DEPTO. DE INMUFRE, UBICADO EN PRESIDENCIA MPAL. (CARR. A PLATEROS)
- LLENAR SOLICITUD DE MATRIMONIO.
- TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- ENTREGA DE PAPELERIA DE 8:00 A.M. A 01:00 P.M.
- COSTO DE MATRIMONIO:

EN OFICINA

\$ 884.00

A DOMICILIO

\$ 3,392.00